

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Antonio Brufau Niubó

Director General

HECHO RELEVANTE

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" comunica que en el día de hoy ha firmado con Repsol YPF, S.A un acuerdo por el cual se modifica el acuerdo de 16 de mayo del presente año de "Novación del Acuerdo entre Repsol YPF, S.A. y "la Caixa", de 11 de enero de 2000, referente a los órganos de gobierno de Gas Natural SDG, S.A.

Según el acuerdo firmado en el día de hoy, "la Caixa" y Repsol YPF, S.A. se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en Gas Natural SDG, S.A. para que:

- A.- El número de consejeros de ésta sea de 16, proponiendo a estos efectos la correspondiente modificación de los estatutos en la primera Junta General de Accionistas que se convoque.
- B.- Procurar el nombramiento del mayor número posible de miembros del Consejo, dentro del número establecido por la Junta, con respeto de los derechos que la Ley de Sociedades Anónimas reconoce a los accionistas.
- C.- Repsol YPF, S.A. y "la Caixa" propongan 5 vocales del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. cada una y 6 vocales sean consejeros independientes propuestos de manera conjunta por ambas partes.
- D.- En el supuesto de que algún accionista ejercite el derecho derivado del artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas se adapte el número de miembros del Consejo y su composición para que se cumplan los objetivos previstos de equilibrio entre los consejeros designados a propuesta de Repsol YPF, S.A. y los designados a propuesta de "la Caixa".
- E.- Los mismos criterios señalados anteriormente se sigan en el supuesto de nombramientos por cooptación.

- F.- La Comisión Ejecutiva esté compuesta por 6 miembros, 2 de los vocales nombrados a propuesta de Repsol, entre los que se incluirá el Consejero Delegado, 2 de los vocales propuestos por "la Caixa" entre los que se incluirá el Presidente y 2 entre los consejeros independientes.

En tanto no se alcance la configuración del Consejo de Gas Natural SDG, S.A. antes expuesta, el número de miembros será de 12, proponiendo Repsol YPF, S.A. y "la Caixa", cada uno de ellos 5 consejeros y 2 serán consejeros independientes propuestos de manera conjunta por ambas partes. Por lo que se refiere a la Comisión Ejecutiva, durante el período transitorio, estará constituida por 6 miembros, 3 entre los vocales por Repsol YPF, S.A. y 3 entre los propuestos por "la Caixa".

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.